

Santiago, 16 de septiembre de 2020

SEÑOR:
RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At: Sr. Pablo Reyes, Jefe Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida OVERKILL®, INGREDIENTE ACTIVO: ACETAMIPRID, FORMULACIÓN: POLVO MOJABLE (WP), CONCENTRACIÓN: 70% p/p), NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SAG 1820 para el control de *Bagrada hilaris* en cultivo de tomate y pimientos en Chile.

AGROSPEC S.A. certifica que es posible recomendar el uso de insecticida OVERKILL®, NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SAG 1820 para el control de *Bagrada hilaris*, el cual es efectivo en cultivo de tomate y pimientos.

OVERKILL® para el control de *Bagrada hilaris* puede ser aplicado hasta 3 veces durante la temporada, desde almácigo en adelante.

La concentración de OVERKILL® para el control de *Bagrada hilaris* y período de protección por aplicación se describe a continuación:

Espece	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria convencional	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria bajo volumen	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria electrostática	Período de protección por aplicación (días)
Pimiento Tomate Zapallo italiano				
Almaciguera	30 gr	No recomienda	No recomienda	10-14
Pimiento Tomate Zapallo italiano Post transplante	30 gr (120 gr/ha mínimo)	No recomienda	No recomienda	10-14

Para lograr la mayor efectividad en el control, considerar que las siguientes condiciones ambientales pueden disminuir la eficacia de OVERKILL®: No aplicar con vientos excesivos (más de 8 km/hr), no aplicar con temperaturas mayores a 25°C o alta humedad ambiental. En caso de lluvias por sobre los 20 mm se recomienda repetir la aplicación.

Considerar que OVERKILL® es ligeramente tóxico para abejas y no se cuentan con antecedentes que midan toxicidad en enemigos naturales.

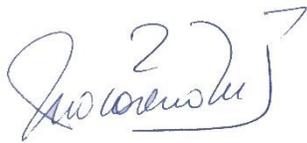
ACETAMIPRID, ingrediente activo de OVERKILL®, corresponde a un insecticida sistémico con actividad translaminar y posee una acción por contacto y estomacal.

ACETAMIPRID tiene tolerancia en especies de tomate y pimientos según se indica en el cuadro siguiente:

Cultivo	Tolerancia Minsal* (ppm)	Carencia (días)
Pimiento	0,01	3
Tomate	0,01	3

*Resolución exenta N° 762/2011

Para Chile el período de reingreso es de 12 horas.



Macarena Madariaga P
Gerente Asuntos Regulatorios
Agrospec S.A.